

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2015

Jesús María, 15 de Abril del 2015.

VISTA: la carta de renuncia presentada por la Señora Nelly Hansh Herrera Saavedra con fecha 15 de Abril del 2015, al cargo de confianza de Sub Gerente de Logística, dependiente de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús María; y,

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2015 de fecha 01 de enero 2015, se resolvió designar a la Señora Nelly Hansh Herrera Saavedra en el cargo de Sub Gerente de Logística, dependiente de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia **presentada por la Señora Nelly Hansh Herrera Saavedra**, al cargo de confianza de **Sub Gerente de Logística**, dependiente de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con efectividad al 15 de abril del 2015, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

EVER B. RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSEN
ALCALDE